

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante :	ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura :	AS-SM-32-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Servicio
Descripción del objeto :	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PROCESAMIENTO Y ANALISIS DE LA INFORMACIÓN DEL MANUAL DE COSTOS BASADO EN ACTIVIDADES AÑOS 2024-2025

Ruc/código :	20514707619	Fecha de envío :	16/09/2024
Nombre o Razón social :	V&M Y CONSULTORES ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	16:25:00

**Consulta: Nro. 1**

## Consulta/Observación:

En el Capítulo III. Requerimientos. 3.2 Requisitos de Calificación A.2. Experiencia del Personal Clave. Para el Jefe de Estudio, se indica ¿Experiencia mínima acumulada de 10 años, en al menos tres de los siguientes servicios¿:

¿ Experiencia como Gerente Comercial o Gerente de Distribución o Gerente de Operaciones, en empresas de distribución eléctrica.

¿ Jefe de Estudio en la Elaboración de Manual de Costos basado en actividades aplicable a empresas de distribución eléctrica.

¿ Jefe de Estudio en la elaboración e Implementación del Manual de Costos basado en actividades en empresa de energía.

¿ Jefe de Estudio en el Estudio del Valor Agregado de Distribución -VAD.

Para permitir la pluralidad de postores, se solicita incluir los siguientes temas:

¿ Jefe de Estudio en Costos de operación y mantenimiento (explotación técnica) de empresa de distribución eléctrica.

¿ Jefe de Estudio en Procesamiento y Análisis de la Información Económica y Financiera de las Empresas Eléctricas.

Se entiende que esta experiencia está completamente relacionada con el servicio, razón por la que estos estudios son considerados como servicios similares para el postor.

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 3.2    **Literal:** A.2    **Página:** 42

## Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

Para promover una mayor participación se acepta parcialmente la inclusión de la primera experiencia del Jefe de Estudio en Costos de operación y mantenimiento (explotación técnica) de empresa de distribución eléctrica sin embargo debido a que el servicio esta relacionado al Manual de Costos Basado en Actividades y a fin de evitar confusión, se especificará que la experiencia debe referirse a Estudios de Costos basado en Actividades de operación y mantenimiento (explotación técnica) de empresa de distribución eléctrica

Por lo cual se incluirá la experiencia siguiente: "Jefe de Estudio en estudios de Costos basado en actividades de operación y mantenimiento (explotación técnica) en empresa de distribución eléctrica".

Respecto a la experiencia del Jefe de Estudio en Procesamiento y Análisis de la Información Económica y Financiera de las Empresas Eléctricas, no se acepta la sugerencia. Es necesario indicar que, de acuerdo con el artículo 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación. Dicho ello, teniendo en consideración que el servicio está directamente relacionado con costos y con la finalidad de que el servicio cuente con profesionales relacionados y con capacidad de conocimiento específico sobre costos y su registro contable en función al Manual de Costos , el área usuaria considera que no resulta congruente el incluir experiencia un cargo que no haya desarrollado el tema de costos a profundidad como los cargos ya considerados en las bases. Lo que se busca es que el profesional tenga destreza en lo solicitado, lo cual permitirá un adecuado desarrollo de las actividades del presente servicio. El cargo del profesional propuesto al no encontrarse relacionada directamente con los alcances del presente servicio, generaría tiempo adicional en la curva de aprendizaje para identificar y determinar las actividades y subactividades que están inmersas en el estudio, lo cual podría ocasionar que los resultados obtenidos en el plazo oportuno y con la calidad que la regulación lo requiera. Por lo que, no resulta posible considerar esta segunda experiencia solicitada por el participante.

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA  
Nomenclatura : AS-SM-32-2024-OSINERGMIN-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PROCESAMIENTO Y ANALISIS DE LA INFORMACIÓN DEL MANUAL DE COSTOS BASADO EN ACTIVIDADES AÑOS 2024-2025

---

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

**A.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE**

Requisitos:

Jefe de Estudio

Experiencia mínima acumulada de 10 años, en al menos tres de los siguientes servicios:

- Experiencia como Gerente Comercial o Gerente de Distribución o Gerente de Operaciones, en empresas de distribución eléctrica.
- Jefe de Estudio en la Elaboración de Manual de Costos basado en actividades aplicable a empresas de distribución eléctrica.
- Jefe de Estudio en la elaboración e Implementación del Manual de Costos basado en actividades en empresa de energía.
- Jefe de Estudio en el Estudio del Valor Agregado de Distribución -VAD.
- Jefe de Estudio en estudios de Costos basado en actividades de operación y mantenimiento (explotación técnica) en empresa de distribución eléctrica"

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA  
Nomenclatura : AS-SM-32-2024-OSINERGMIN-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PROCESAMIENTO Y ANALISIS DE LA INFORMACIÓN DEL MANUAL DE COSTOS BASADO EN ACTIVIDADES AÑOS 2024-2025

Ruc/código :	20514707619	Fecha de envío :	16/09/2024
Nombre o Razón social :	V&M Y CONSULTORES ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	16:25:00

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

En el Capítulo III. Requerimientos. 3.2 Requisitos de Calificación A.2. Experiencia del Personal Clave. Para el Jefe de Estudio, se indica ¿Experiencia mínima acumulada de 10 años, en al menos tres de los siguientes servicios¿:

¿ Experiencia como Gerente Comercial o Gerente de Distribución o Gerente de Operaciones, en empresas de distribución eléctrica.

¿ Jefe de Estudio en la Elaboración de Manual de Costos basado en actividades aplicable a empresas de distribución eléctrica.

¿ Jefe de Estudio en la elaboración e Implementación del Manual de Costos basado en actividades en empresa de energía.

¿ Jefe de Estudio en el Estudio del Valor Agregado de Distribución -VAD.

Para permitir la pluralidad de postores, se solicita modificar la primera experiencia de la siguiente manera:

¿ Experiencia como Gerente General, Gerente Comercial o Gerente de Distribución o Gerente de Operaciones, en empresas de distribución eléctrica.

O en su defecto:

¿ Experiencia Gerencial en empresas de distribución eléctrica.

**Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: A.2 Página: 42**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Cabe indicar que, de acuerdo con el artículo 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación. Dicho ello, teniendo en consideración que el servicio está directamente relacionado con costos y con la finalidad de que el servicio cuente con profesionales relacionados y con capacidad de conocimiento específico sobre costos y su registro contable en función al Manual de Costos , el área usuaria considera que no resulta congruente el incluir experiencia un cargo que no haya desarrollado el tema de costos a profundidad como los cargos ya considerados en las bases. Lo que se busca es que el profesional tenga destreza en lo solicitado, lo cual permitirá un adecuado desarrollo de las actividades del presente servicio. El cargo del profesional propuesto al no encontrarse relacionada directamente con los alcances del presente servicio, generaría tiempo adicional en la curva de aprendizaje para identificar y determinar las actividades y subactividades que están inmersas en el estudio, lo cual podría ocasionar que los resultados obtenidos en el plazo oportuno y con la calidad que la regulación lo requiera. Por lo que, no resulta posible considerar la experiencia solicitada por el participante.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA  
Nomenclatura : AS-SM-32-2024-OSINERGMIN-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PROCESAMIENTO Y ANALISIS DE LA INFORMACIÓN DEL MANUAL DE COSTOS BASADO EN ACTIVIDADES AÑOS 2024-2025

Ruc/código :	20514707619	Fecha de envío :	16/09/2024
Nombre o Razón social :	V&M Y CONSULTORES ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	16:25:00

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

En el Capítulo III. Requerimientos. 3.2 Requisitos de Calificación A.2. Experiencia del Personal Clave. Para el Especialista Contador, se indica ¿Experiencia mínima acumulada de 6 años, en al menos tres de los siguientes servicios¿:

- ¿ Revisión y análisis de los estados contables en los estudios del VAD.
- ¿ Elaboración e implementación de Manual de Costos basado en actividades en empresas de energía.
- ¿ Experiencia en capacitación del Manual de Costos basado en Actividades para empresas de distribución eléctrica.

Para permitir la pluralidad de postores, se solicita incluir los siguientes temas:

- ¿ Experiencia en Estudio de Costos de operación y mantenimiento (explotación técnica) de empresa de distribución eléctrica.

Se entiende que esta experiencia está relacionada con el servicio, razón por la que estos estudios si son considerados como servicios similares para el postor.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: A.2      Página: 42  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Para promover una mayor participación se acepta parcialmente la inclusión de la experiencia del Especialista Contador en Costos de operación y mantenimiento (explotación técnica) de empresa de distribución eléctrica sin embargo debido a que el servicio esta relacionado al Manual de Costos Basado en Actividades y a fin de evitar confusión se especificará que la experiencia debe referirse a Estudios de Costos basado en Actividades de operación y mantenimiento (explotación técnica) de empresa de distribución eléctrica

Por lo cual se incluirá la experiencia siguiente: "Experiencia en estudios de Costos basado en actividades de operación y mantenimiento (explotación técnica) en empresa de distribución eléctrica".

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

A.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

Requisitos:

Especialista Contador

Experiencia mínima acumulada de 6 años como Especialista, en al menos tres de los siguientes servicios:

- Revisión y análisis de los estados contables en los estudios del VAD.
- Elaboración e implementación de Manual de Costos basado en actividades en empresas de energía.
- Experiencia en capacitación del Manual de Costos basado en Actividades para empresas de distribución eléctrica.
- Experiencia en estudios de Costos basado en actividades de operación y mantenimiento (explotación técnica) en empresa de distribución eléctrica.

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA  
Nomenclatura : AS-SM-32-2024-OSINERGMIN-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PROCESAMIENTO Y ANALISIS DE LA INFORMACIÓN DEL MANUAL DE COSTOS BASADO EN ACTIVIDADES AÑOS 2024-2025

Ruc/código :	20605916997	Fecha de envío :	16/09/2024
Nombre o Razón social :	ENERGY & MINING S.A.C.	Hora de envío :	17:47:31

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Con el fin de ampliar la participación de los postores se solicita que en la experiencia del personal clave considerar lo siguiente:

- 1) Jefe de Estudio Experiencia mínima acumulada de 10 años, en al menos tres de los siguientes servicios:
  - Experiencia como Gerente Comercial o Gerente de Distribución o Gerente de Operaciones, en empresas de distribución eléctrica.
  - Jefe de Estudio en la Elaboración de Manual de Costos basado en actividades aplicable a empresas de distribución eléctrica.
  - Jefe de Estudio en la elaboración e Implementación del Manual de Costos basado en actividades en empresa de energía.
  - Jefe de Estudio en el Estudio del Valor Agregado de Distribución -VAD.

Solicitamos se incluya para el JEFE DE ESTUDIO como experiencia en cargo de: Gerente de Planeamiento, Gestión y Regulación.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: A.2      Página: 42  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Cabe indicar que, de acuerdo con el artículo 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación. Dicho ello, teniendo en consideración que el servicio está directamente relacionado con costos y con la finalidad de que el servicio cuente con profesionales relacionados y con capacidad de conocimiento específico sobre costos y su registro contable en función al Manual de Costos , el área usuaria considera que no resulta congruente el incluir experiencia un cargo que no haya desarrollado el tema de costos a profundidad como los cargos ya considerados en las bases. Lo que se busca es que el profesional tenga destreza en lo solicitado, lo cual permitirá un adecuado desarrollo de las actividades del presente servicio. El cargo del profesional propuesto al no encontrarse relacionada directamente con los alcances del presente servicio, generaría tiempo adicional en la curva de aprendizaje para identificar y determinar las actividades y subactividades que están inmersas en el estudio, lo cual podría ocasionar que los resultados obtenidos en el plazo oportuno y con la calidad que la regulación lo requiera. Por lo que, no resulta posible considerar la experiencia solicitada por el participante.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA  
Nomenclatura : AS-SM-32-2024-OSINERGMIN-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PROCESAMIENTO Y ANALISIS DE LA INFORMACIÓN DEL MANUAL DE COSTOS BASADO EN ACTIVIDADES AÑOS 2024-2025

Ruc/código :	20605916997	Fecha de envío :	16/09/2024
Nombre o Razón social :	ENERGY & MINING S.A.C.	Hora de envío :	17:47:31

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Con el fin de ampliar la participación de los postores se solicita que en la experiencia del personal clave considerar lo siguiente:

1) Especialista Contador

Experiencia mínima acumulada de 6 años como Especialista, en al menos tres de los siguientes servicios:

- Revisión y análisis de los estados contables en los estudios del VAD.
- Elaboración e implementación de Manual de Costos basado en actividades en empresas de energía.
- Experiencia en capacitación del Manual de Costos basado en Actividades para empresas de distribución eléctrica

Solicitamos se incluya para el ESPECIALISTA CONTADOR como experiencia en cargo de: jefe de finanzas y Presupuestos, Contador General y Gerente de Administración y Finanzas en empresas de energía.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** A.2      **Página:** 42

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Cabe indicar que, de acuerdo con el artículo 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación. Dicho ello, teniendo en consideración que el servicio está directamente relacionado con costos y con la finalidad de que el servicio cuente con profesionales relacionados y con capacidad de conocimiento específico sobre costos y su registro contable en función al Manual de Costos, el área usuaria considera que no resulta congruente el incluir experiencia un cargo que no haya desarrollado el tema de costos a profundidad como los cargos ya considerados en las bases. Lo que se busca es que el profesional tenga destreza en lo solicitado, lo cual permitirá un adecuado desarrollo de las actividades del presente servicio. El cargo del profesional propuesto al no encontrarse relacionada directamente con los alcances del presente servicio, generaría tiempo adicional en la curva de aprendizaje para identificar y determinar las actividades y subactividades que están inmersas en el estudio, lo cual podría ocasionar que los resultados obtenidos en el plazo oportuno y con la calidad que la regulación lo requiera. Por lo que, no resulta posible considerar la experiencia solicitada por el participante.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null